

Santiago del Estero, 14 de septiembre de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 090 /2011

Ref.: Actuación N° 1425/2011

Asunto: Otorga licencia por perfeccionamiento, con goce de haberes, a la Dra. Silvia Rodríguez, a partir del 29/09 al 2/11/2011.

VISTO:

La Actuación de referencia presentada por la **Dra. Silvia del Carmen Rodríguez**, Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, de la cátedra de Análisis y Control de Alimentos, del Departamento de Ciencias de los Alimentos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita licencia con goce de haberes por perfeccionamiento para trasladarse a Madrid, España, a los fines de cumplir con el Programa de Becas para Movilidad Docente a Madrid, por el que la Dra. Rodríguez fue seleccionada, y que se realizará en la Universidad Politécnica de Madrid.

Que por tal motivo, solicita licencia con goce de haberes, a partir del 29 de septiembre y hasta el 02 de noviembre de 2011 (35 días).

Que se cuenta con el consentimiento de la Directora del Departamento de Ciencias de los Alimentos, Dra. Lopez Alzogaray.

Que el pedido se encuentra enmarcado en el *Reglamento de Licencias para participación en Actividades de Perfeccionamiento y Actualización Profesional* (Inc. a, Art. 4° Resolución HCS 176/90).

Que el tema fue considerado en **reunión ordinaria** de fecha **13 de septiembre de 2011**, en la que se aprueba por unanimidad la licencia por perfeccionamiento solicitada por la Dra. Rodríguez. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 13 de septiembre de 2011)
RESUELVE**

ARTICULO 1°: OTORGAR licencia con goce de haberes por perfeccionamiento a la **Dra. Silvia del Carmen Rodríguez**, Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva de la Cátedra Análisis y Control de Alimentos, del Departamento de Ciencias de los Alimentos, a los efectos de cumplir con el **Programa de Becas para Movilidad Docente a Madrid**, en la Universidad Politécnica de Madrid, Madrid, España, a partir del día 29 de septiembre y hasta el 2 de noviembre del presente año, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTICULO 2°: COMUNICAR y dar copia a la Dirección General de Personal. Notificar a la Directora del Departamento de Ciencias de los Alimentos y a la Dra. Rodríguez. Cumplido, archivar

LEG/leg
Rescd2011\090-11


MG. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAA - UNSE


Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.